

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el Teniente general don Ricardo Burguete Lana cese en el cargo de Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DAMASO BERENGUER FUSTÉ

REALES ORDENES

Subsecretaría

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Designados por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), por reales órdenes de 23 y 20 del actual, el teniente del regimiento de Infantería Valencia número 33, D. Félix Paredes Camino, y el alférez (E. R.) del regimiento de Infantería Valladolid núm. 74, D. Tomás Mota Villoria, para ocupar vacantes de sus empleos en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los citados oficiales, que causarán baja para efectos administrativos por fin del próximo mes de abril, queden en la situación de "al servicio de otros Ministerios", con carácter eventual, y que por los interesados se solicite de la Dirección general de Marruecos y Colonias en los primeros días del citado mes de abril la oportuna orden de embarque, para incorporarse a su nuevo destino en el correo del indicado mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Intendente militar de esa región, D. Felipe Sánchez Navarro, al comandante de Intendencia D. Javier Derqui López Cuervo, con destino en la segunda Comandancia del expresado Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

JUSTICIA

Circular. Excmo. Sr.: Para cumplimiento y ejecución de lo establecido por real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 964, de 24 del corriente mes de marzo, en lo que afecta a la Jurisdicción militar, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que las causas por delitos de los que viene conociendo la Jurisdicción del Ejército, con arreglo al real decreto de 25 de diciembre de 1925, derogado, y en las que aún no hubiere recaído sentencia firme, se remitan con toda urgencia, en el estado en que se encuentren, para su continuación y fallo, a los Tribunales de la Jurisdicción ordinaria a quienes corresponda conocer de ellas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asam-

blea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al inspector farmacéutico de segunda clase, en situación de segunda reserva, D. Ladislao Nieto Camino, la pensión anual de 2.500 pesetas, correspondiente a la gran cruz de la citada Orden, con antigüedad de 24 de agosto de 1930, debiendo percibirla a partir de primero de septiembre siguiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, demás efectos y como rectificación a la de esta fecha (DIARIO OFICIAL núm. 70). Dios guarde a vuestros señores muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Vista la información instruida en Costa en virtud de instancia promovida por el teniente de Infantería, hoy capitán, con destino en el Tercio, D. Reyes Martínez Vera, teniendo en cuenta que el recurrente estuvo asediado por el enemigo en la posición de Kala Baja (Kauen) desde el 17 de septiembre de 1924 hasta el 5 de octubre del próximo año, sufriendo el asedio sin menoscabo del honor militar, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, y por resolución de fecha 25 del actual, ha tenido a bien conceder a dicho teniente la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, por considerarle comprendido en el segundo caso, artículo cuarto del vigente reglamento de la citada Medalla, aprobado por real decreto de 14 de abril de 1926 (C. L. número 148).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta cursada por V. E. a este Ministerio con su escrito de 6 de febrero último, el Rey (q. D. g.), por resolución de fecha 25 del actual, ha tenido a bien conceder al maestro armero de segunda clase de las Intervenciones de la región Gomara (Xauen), D. José Pérez Buisan, la medalla de sufrimientos por la Patria, con la pensión de 885 pesetas, correspondiente a los cincuenta y nueve días que invirtió en la curación de las heridas graves que sufrió el 7 de diciembre de 1927, perteneciendo a la Mehalla Jalifiana de Gomara núm. 6, en accidente originado en ocasión de estar regulando el funcionamiento del extractor de una pistola automática y en pleno ejercicio de su profesión y servicio y la indemnización por una sola vez de 1.050 pesetas (30 por 100 de su sueldo al resultar herido, en total 1.035 pesetas, por considerarle comprendido en el inciso c) del caso primero del artículo cuarto del vigente reglamento de dicha condecoración, modificado por el real decreto de 14 de enero de 1929 (C. L. número 22) y en el inciso d) del artículo quinto del mismo reglamento y serie de aplicación la real orden de 16 de noviembre de 1921 (C. L. número 505.)

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del teniente coronel de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, D. José Gutiérrez Vecilla, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 10 del mes actual, abonándosele el haber mensual de 916,66 pesetas, que percibirá a partir de primero de abril próximo por el mencionado Tercio, al que queda afecto, por fijar su residencia en Valencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, demás efectos y como rectificación a la de esta fecha (D. O. núm. 68). Dios guarde a

V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pasen a situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), los capitanes de Carabineros, escala de reserva, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Procediano Rastrilla Moreno y termina con D. Vicente Reigosa Brea, con el sueldo de 562,50 pesetas mensuales que les ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, abonables a partir de primero de abril próximo por las Comandancias que en la citada relación se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina y Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta y sexta regiones y Baleares.

RELACION QUE SE CITA

D. Procediano Rastrilla Moreno, de la Comandancia de Valencia, afecto a la de Madrid, por fijar su residencia en esta Corte.

D. Francisco García de la Vega, de la de Guipúzcoa, afecto a la de Barcelona, por fijar su residencia en dicha capital.

D. Vicente Reigosa Brea, de la de Baleares, afecto a la misma, por fijar su residencia en Palma (Baleares.)

Madrid 26 de marzo de 1931.—Benguier.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Coruña, al archivero 3.º del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares don Francisco Losada Alonso, con destino en esa Capitanía general, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 23 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes cause baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Sección de Infantería

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Nombela Tomasich y termina con D. Guillermo Cantalapiedra Fernández, pasen a la situación de «al servicio del Protectorado», por haber sido destinados, según real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (dirección general de Marruecos y Colonias), fecha 23 del mes actual, a las unidades Jalifianas que se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA
Capitanes.

D. Antonio Nombela Tomasich, disponible en la primera región, a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región de Gomara-Xauen.

D. Alfonso Cirujeda Gayoso, del regimiento Jaén, 72, a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región de Gomara-Xauen.

Tenientes.

D. José Luis Gastón de Iriarte Sanchiz, del regimiento Vad-Ras, 50, a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región de Yebala Oriental (Tetuán).

D. Venancio Mena Vives, del regimiento Valladolid, 74, a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región del Rif.

D. Manuel Pérez Sanz Daza, del Tercio, a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región del Rif.

D. Guillermo Cantalapiedra Fernández, del batallón Cazadores Chiclana, 17, a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región Oriental (Melilla).

Madrid 27 de marzo de 1931.—Benguier.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido a bien conferir el mando del regimiento Gerona núm. 22, al coronel de Infantería D. Braulio Ordóñez Yasel, gobernador y jefe de la Penitenciaría militar del Fuerte de Alfonso XII.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

D. O. núm. 71

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 25 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la
quinta y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos en 24 del mes actual, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Bermúdez Reina de Madariaga y termina con D. Miguel Lozano Roncal, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Tercio.

Capitán.

D. José Bermúdez Reina de Madariaga, disponible en la primera región.

Teniente.

D. Francisco León Fernández, del regimiento Ceriñola, 42.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

Teniente.

D. Miguel Fernández Fernández, del regimiento La Victoria, 76.

Alférez.

D. Francisco López Cepero Ovelar, del batallón Cazadores Cataluña núm. 1.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5.

Tenientes.

D. Martín Sánchez Navez, del regimiento Melilla, 59.

D. Francisco López Morante, del regimiento Africa, 68.

D. Ignacio Marín de Cárdenas, del regimiento San Quintín, 47.

D. Miguel Lozano Roncal, del regimiento Aragón, 21.

Madrid 27 de marzo de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr. Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos que a continuación se relacionan, pasen destinados a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se expresan, en vacantes de plantilla que de su empleo en los mismos existe

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y octava regiones e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

Juan Rosa Mata, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio.

Tomás Varela Alonso, de la caja de recluta de La Estrada núm. 107.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.

Antonio Boigues Romero, del regimiento Infantería Asia núm. 55.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.

Bartolomé Gámez Alcalá, del regimiento de Infantería Soria núm. 9. Madrid 27 de marzo de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de cornetas del regimiento de Infantería Borbón núm. 17, Aurelio Alonso del Pico, y el de tambores, del de Garelano núm. 43, Eduardo Márquez Gallego, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones e Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder licencia para contraer matrimo-

nio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán.

D. Luis de Bardaxí Moreno Navarro, del regimiento de Covadonga, 40, con doña Inés de Urréjola y Aranda.

Capitán de la reserva territorial de Canarias.

D. Dacio Darías Padrón, disponible en la primera región, con doña Elisa Darías Montesino.

Tenientes.

D. Eugenio Carbonell Reig, del batallón de Cazadores Tarifa, 5, con doña María del Consuelo Falcó Gómez.

D. Emerio Feliú Oliver, del regimiento de Inca, 62, con doña María de los Dolores Domenge y Alomar.

D. Eduardo Gorgot Giralt, del batallón de montaña Barcelona, 1, con doña María del Carmen Moncada Jareño.

D. Bienvenido Martín Fariña, del regimiento San Fernando, 11, con doña Rosario Fernández Gómez.

D. Maximiliano Navas Lasbasellas, del regimiento Melilla, 59, con doña María Dolores de la Fé Rodríguez Cívico.

D. Jesús Pérez Batallón Maciá, del regimiento de Zamora, 8, con doña Amparo Pardo y Pardo.

Madrid 27 de marzo de 1931.—Berenguer.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.) D. José Pacios Royo, del regimiento Galicia núm. 19, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo que determinan los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y 24 de febrero de 1930 (C. L. núms. 275 y 55, respectivamente), quedando adscrito para todos los efectos a la Capitanía general de la segunda región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitanes generales de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Sección 3) Caballería y Cría Caballar**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Bermúdez de Castro y Vilardebó y termina con D. Saturnino Lasdies Ortas, pasen a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Coroneles.****Forzoso.**

D. José Bermúdez de Castro y Vilardebó, ascendido, de disponible forzoso en la primera región, continúa en la misma situación y región.

D. Joaquín Rodríguez de Rivera y Apezteguía, ascendido, de disponible forzoso en la primera región, continúa en la misma situación y región.

Tenientes coroneles.**Forzoso.**

D. Antonio Coello y Ramírez de Arellano, ascendido, de disponible forzoso en la segunda región, continúa en la misma situación y región.

D. Joaquín Fernández de Córdova y Quesada, ascendido, de la Escolta Real, a disponible forzoso en la primera región.

Comandantes.**Forzoso.**

D. José Vallejo Nájera, ascendido, de disponible voluntario en la séptima región, vuelto a activo, a disponible forzoso en dicha región.

D. Francisco Rodríguez Miranda, ascendido, del regimiento Lanceros Sagunto, 8, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Norberto Baturone y Fernández Palacios, ascendido, del regimiento Cazadores Alfonso XII, 21, a disponible forzoso en la segunda región.

D. Salvador Marín Gómez, disponible en la segunda región, al regimiento Cazadores Albuera, 16.

Capitanes.**Voluntarios.**

D. Ramón Cabrera Schenrich, del regimiento Lanceros Borbón, 4, al de Sagunto, 8.

D. Isidoro Serrano González, disponible voluntario en la segunda región,

vuelto a activo, al regimiento Cazadores Alfonso XII, 21.

D. Manuel Fontela Froix, del regimiento Dragones Numancia, 11, al de Cazadores Galicia, 25.

D. Francisco Bonel Huici, disponible forzoso en la sexta región, al regimiento Lanceros Borbón, 4.

D. Luis Gibert de la Cuesta, disponible forzoso en la cuarta región, al regimiento Dragones Numancia, 11.

Forzoso.

D. Manuel Bayo Agulló, ascendido, del regimiento Cazadores Almansa, 13, a disponible forzoso en la sexta región.

D. Manuel Millana Bañeres, del regimiento Húsares de la Princesa, 19, a disponible forzoso en la tercera región.

D. José Peñas Vázquez, ascendido, de la Academia General Militar, a disponible forzoso en la quinta región, continuando en comisión en dicho Centro de enseñanza hasta la fecha que indica la real orden de 21 del mes actual (D. O. núm. 66).

D. Justo Pérez Pelayo, ascendido, del regimiento Cazadores Talavera, 15, a disponible forzoso en la sexta región.

Capitán (E. R.)**Forzoso.**

D. José Martínez Blancas, ascendido, de disponible voluntario en la primera región, vuelto a activo y afecto al regimiento Húsares de la Princesa, 19, a disponible forzoso en dicha región y afecto al citado Cuerpo.

Tenientes.**Voluntario.**

D. Juan Caturla Masia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al regimiento Dragones Santiago, 9.

Forzoso.

D. Leopoldo Trenor Pardo de Donlebún, disponible forzoso en la primera región, al regimiento Cazadores Almansa, 13.

Tenientes (E. R.)**Voluntarios.**

D. Pascual Alonso Martínez, ascendido, del regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24, al mismo.

D. Abundio Fernández Quintanilla, ascendido, del regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24, al mismo.

Alféreces (E. R.)**Forzoso.**

D. Juan Palomo Lázaro, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, a disponible forzoso en Melilla y afecto para haberes al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos.

D. Saturnino Lasdies Ortas, ascen-

dido, del regimiento Dragones Montesa, 10, a disponible forzoso en la cuarta región y afecto para haberes al regimiento Dragones Numancia, 11.

Oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

Tenientes.

D. José Hernández Labarga.

" Manuel García Martínez.

" José Serrano Rosales.

Oficiales que no pueden solicitar destino a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzoso.

Alféreces.

D. Evaristo Prendes Macaya.

" Fernando Prendes Macaya.

" Casimiro Alvarez Prendes.

Madrid 27 de marzo de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de fecha de ayer, se ha servido conferir el cargo de inspector jefe de la primera zona pecuaria y el mando del Depósito de sementales de la misma zona pecuaria, respectivamente, al coronel y teniente coronel de Caballería D. Inocente Vázquez Sánchez, ascendido, del citado Depósito de sementales, y D. Pedro Escalera Hasperué, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Sermo. Sr. Inspector general del Ejército.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E., el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el sargento de Caballería de la sección de Escolta de Ceuta, José Muñoz Chicón, pase destinado al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E., el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el sargento de Caballería del regimiento Cazadores de Castillejos, 18.º de Caballería, Daniel Bobas Infante, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

Angel Gutiérrez Alonso, del Depósito Central de Remonta y Compra de Ganado.

Cirilo Martínez Martínez, del regimiento Artillería a caballo.

Miguel Segura Martínez, del mismo.

Manuel García López, del regimiento Artillería ligera núm. 1.

Felipe Gutiérrez Medina, del regimiento Artillería ligera núm. 7.

Cirilo de la Losa García, del regimiento Artillería ligera núm. 11.

Porfirio Vicente de Dios, del regimiento Artillería ligera núm. 14.

Andrés García Rodríguez, de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Madrid 26 de marzo de 1931.—Berenguer.

Sección de artillería

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido declarar aptos para el ascenso a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Florencio Páez Serrano y termina con D. Isidro Puente Rodríguez, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 9 de junio de 1930 (D. O. núm. 127).

De real orden lo digo a V. E. como rectificación a la de 23 del actual (D. O. número 68), para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931. Berenguer.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. Florencio Páez Serrano, del séptimo regimiento ligero.

D. Augusto Schar Távira, disponible forzoso en la primera región.

D. Manuel de Manzanos y Matheu, Conde de Puñonrostro, Ayudante de órdenes de S. M.

D. José Levenfel Spencer, de este Ministerio.

D. Florencio Aguinaga Barona del regimiento de costa núm. 4.

Tenientes.

D. Manuel Vicente García, del primer regimiento ligero.

D. José Cifuentes del Rey, del Grupo Antiaéreo.

D. Patricio Medina Lafuente, del tercer regimiento ligero.

D. Salvador Ripoll Morell, del primer regimiento ligero.

D. Juan Muro Marcos, del tercer regimiento ligero.

D. Martín Lobo Navascues, del segundo regimiento a pie.

D. José Albert Meléndez, disponible forzoso en la segunda región y en comisión en la Fábrica de Sevilla.

Alféreces (E. R.)

D. Angel Rodas Montilla, del 11.º regimiento ligero.

D. Basilio Ezpeleta Alcay, del mismo.

D. Isidro Puente Rodríguez, del mismo.

Madrid 26 de marzo de 1931.—Berenguer.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Director de la Academia especial de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de teniente de dicha Arma, a los 111 alféreces alumnos del citado Centro de enseñanza comprendidos en las siguientes relaciones, que principia con D. Alvaro Torres Espinosa y termina con D. Marcelino Fernández-Corujedo González, asignando a los procedentes de las convocatorias de 1924 y 1925, la antigüedad de 27 de junio de 1930, o sea, hasta D. Benito Picó Jorquera, y la de 26 del mes actual a los restantes, debiendo figurar en la escala de su clase por el orden que se expresa en la misma relación.

Es asimismo la voluntad de S. M., que los citados tenientes queden disponibles forzosos en esa región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Academia especial de Artillería.

RELACION QUE SE CITA

Convocatoria de 1924.

- D. Alvaro Torres Espinosa.
- " Cándido Rancoño Rodríguez.
- " Dionisio Fernández-Nespra y Aza.
- " Daniel Montañá Jou.
- " Fernando Fernández España Vigil.
- " Rafael Núñez Fagoaga.
- " Luis Malo de Molina Soriano.
- " Celso Fernández Sánchez.
- " Mateo Béjar Moreno.
- " Federico Cuenca-Romero Morón.
- " Andrés Camacho Mercader.
- " Mariano Flórez y López Villamil.
- " Manuel Lojendio Clavijo.
- " Gaspar López Herrero.
- " Fernando Díaz Argüelles y Pulgar.
- " Miguel Cuartero Larrea.
- " Nicolás Collada Ardanuy.
- " José de Sobrino y Marra-López.
- " José de la Infanta Pantoja.
- " Fernando de Isasi e Ibison.
- " Buenaventura Osset Reig.
- " Julio San Miguel Larrea.
- " Tomás Clavijo Guimerá.
- " Manuel Moreno Díez.
- " Alfonso Martínez Aguilar.
- " Fernando Botella Melián.

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal que se cita en la siguiente relación, que principia con Hipólito Romero Andújar y termina con Andrés García Rodríguez, pase destinado en concepto de guardias a la Escolta Real, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cabos.

Hipólito Romero Andújar, del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería.

Timoteo Ferrer Lax, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería.

Adolfo Martínez García, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería.

Hermenegildo Zapata Sánchez, del mismo.

Miguel Elices Bernabé, del regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería.

Soldados.

Rosendo Peñas Barros, del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería.

Vicente Burgos Hernández, del regimiento Cazadores Albuera, 16.º de Caballería.

Emilio Alonso Rodríguez, del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería.

D. Baldomero Puente Llarca, del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería.

- D. Baldomero Arduengo García.
 " Joaquín Rubio Chesa.
 " Antonio Flórez García.
 " Gonzalo Morera y Romero de Tejada.
 " Antonio Blasco Vizcaino.
 " Antonio Gracia Hernández.
 " Pablo Herranz Yuste.
 " Adolfo González Ezquerro.
 " Manuel Pérez Martínez Victoria.
 " Fernando Castellanos Pérez.
 " Alfonso de Alarcón y de la Lastra.
 " Esteban López Ipiens.
 " Francisco González Arizmendi.
 " Miguel Julián Calleja.
 " Francisco Drake Santiago.
 " Luis Latorre Bethencourt.
 " Gonzalo González Revilla.
 " Carlos Halcón y Halcón.
 " Alfonso de Castro Bocos.
 " Luis Morera y Romero de Tejada.
 " Adrián Westendorp de la Cruz.
 " Alfonso Méndez-Vigo Rodríguez de Toro.
 " José Goyanes Varela.
 " Guillermo Ramis de Ayreflor Roselló.
 " Alfonso Belmonte Ordevás.
 " Fernando Rodrigo González.
 " Julio Madariaga Toledano.
 " Eduardo Guiloche Bayo.
 " Carlos Sebastián Llegat.
 " Carlos Sánchez León.
 " Fernando Benjumea Vázquez.
 " Miguel Machimbarrena Castellón.

Real orden comunicada de 18 marzo 1931 (casos primero y segundo).

- D. Enrique Barranco Sáinz.
 " Jesús Manrique Puras.

Convocatoria de 1925.

- D. Diego Albaladejo Barceló.
 " Manuel Carasa Villaescuerna.
 " Joaquín Morencos Tevar.
 " Federico Esteban Ascensión.
 " Antonio Esteban Ascensión.
 " Pedro Sanz Aranguéz.
 " Ramón de Colubi y de Cháñez.
 " Jesús Cía y Cía.
 " José Reig Feliú.
 " Carlos Ortiz Rivadeneyra.
 " José Feliú Bordoy.
 " José Colubi y de Cháñez.
 " Eduardo Roldán Lafuente.
 " Francisco Panadero Martín.
 " Ricardo Ustara Morales.
 " Miguel Gómez y Pérez-Zamora.
 " Jaime Martínez Aguilar.
 " Rafael Comas Tarragona.
 " Ricardo García de Carellán Ugarte.
 " Manuel Rodríguez Rozas.
 " Mariano Gil Salgado.
 " Alfonso González Conde y Borbón.
 " Gabriel Vidal Ubeda.
 " Fernando García de la Cueva.
 " Cirilo Ramiro Carranza.
 " Gumersindo Grande Isabel.
 " Mariano Gil Delgado y Agrela.
 " Antonio Ruiz Ramón.
 " Angel López-Escobar y Martínez.
 " Manuel Arjona Brieva.
 " José Suárez López.
 " Fernando Piñeyro Caramés.
 " Francisco López Pereira y Martín.
 " Fernando Anrich Alvarez.
 " Juan Espinera Andrés.
 " Juan Torres Chacón.

- D. Fernando Martell Hidalgo.
 " Ignacio Jiménez y Martínez de Velasco.

Real orden comunicada de 18 de marzo de 1931 (casos primero, segundo y tercero).

- D. José Barbeta Vilches.
 " José Trujillo Luis.
 " José Piñeyro Caramés.
 " Jaime Larrucea Samaniego.
 " Adolfo Roldán Moscoso.
 " Benito Picó Jorquera.

Promovidos a alféreces-alumnos en 1929.

- D. Manuel Menéndez Manjón.
 " Fernando Sánchez Alonso.
 " Julio Sigüenza Jiménez.
 " Isidoro Calderón Durán.
 " Enrique Menéndez de la Granda y Alvargonzález.
 " Antonio Fontenla Méndez.

Real orden comunicada de 18 de marzo de 1931 (casos primero y segundo).

- D. Marcelino Fernández Corujedo González.

Orden en que han de figurar en la escala del Cuerpo los alféreces-alumnos promovidos a tenientes por real orden circular de 28 de junio de 1930 (DIARIO OFICIAL núm. 143) y los ahora propuestos, y que, según la base octava de la real orden circular de 26 de febrero de 1930 (D. O. núm. 47), han de intercalarse con arreglo a sus notas.

Aquellos cuyos nombres están en bastardilla pertenecen a la promoción de 1930, y los restantes, a la primera de 1931.

Los correspondientes a la promoción de 1929 han de intercalarse en diciembre próximo con los que entonces sean promovidos a tenientes.

La colocación del teniente D. José Souto Montenegro y de los alféreces-alumnos promovidos a tenientes D. José Barbeta Vilches, D. José Trujillo Luis, D. Benito Picó Jorquera y don Adolfo Roldán Moscoso, se ha hecho con arreglo a la real orden comunicada fecha 18 de marzo de 1931 de la Sección de Instrucción.

Les corresponde antigüedad de 27 de junio de 1930 hasta D. Benito Picó Jorquera, y la antigüedad de 26 de marzo de 1931 los restantes.

- D. Alvaro de Torres Espinosa.
 " Cándido Rancaño Rodríguez.
 " Federico Sánchez García.
 " Dionisio Fernández-Nespral y Aza.
 " Daniel Montañá Jou.
 " Fernando Fernández-España y Vigil.
 " Rafael Núñez Fagoaga.
 " Luis Malo de Molina Soriano.
 " Celso Fernández Sánchez.
 " Guillermo Fábregas Palomino.
 " Mateo Béjar Moreno.
 " Federico Cuenca-Romero Morón.
 " Andrés Camacho Mercader.
 " Mariano Flórez y López Villamil.
 " César Moro Toral.
 " Manuel Llojendio Clavijo.
 " Gaspar López Herrero.
 " Fernando Díaz-Argüelles y Pulgar.
 " Miguel Cuartero Larrea.
 " Remigio Ros Emperador.

- D. Nicolás Collada Ardanuy.
 " José Alemany Vich.
 " José de Sobrino y Marra-López.
 " José de la Infanta Pantoja.
 " Fernando de Isasi e Ivison.
 " Buenaventura Osset Reig.
 " Julio San Miguel Rasilla.
 " Tomás Clavijo Guimerá.
 " Manuel Moreno Díez.
 " Alfonso Martínez Aguilar.
 " Evaristo Robledano Bravo.
 " Fernando Botella Melian.
 " Baldomero Arduengo García.
 " Joaquín Rubio Chesa.
 " Antonio Flórez García.
 " José Sabater Sans.
 " Gonzalo Morera y Romero de Tejada.
 " Antonio Blasco Vizcaino.
 " Luis Serrano Pablo.
 " Antonio Gracia Hernández.
 " Pablo Herranz Yuste.
 " Adolfo González Ezquerro.
 " Manuel Pérez y Martínez de Victoria.
 " Fernando Castellano Pérez.
 " Alfonso de Alarcón y de la Lastra.
 " Esteban López Ipiens.
 " Francisco González Arizmendi.
 " Miguel Julián Calleja.
 " Francisco Drake Santiago.
 " Luis Latorre Bethencourt.
 " Gonzalo González Revilla.
 " Carlos Halcón y Halcón.
 " Alfonso de Castro Bocos.
 " Luis Morera y Romero de Tejada.
 " Pascual de Ossó y de Viala.
 " Adrián Westendorp de la Cruz.
 " Miguel Ripoll Moret.
 " Alfonso Méndez-Vigo y Rodríguez de Toro.
 " José Goyanes Varela.
 " Juan Obrador Tauler.
 " Guillermo Ramis de Ayreflor Roselló.
 " Alfonso Belmonte Ordevás.
 " Fernando Rodrigo González.
 " Julio Madariaga Toledano.
 " Eduardo Guiloche Bayo.
 " Carlos Sebastián Llegat.
 " Carlos Sánchez León.
 " Venancio Souto Montenegro.
 " Fernando Benjumea Vázquez.
 " Miguel Machimbarrena Castellón.
 " Enrique Barranco Sáinz.
 " Jesús Manrique Puras.
 " Diego Albaladejo Barceló.
 " Joaquín Moro Toral.
 " Manuel Carasa Villaescuerna.
 " Joaquín Morencos Tevar.
 " Federico Esteban Ascensión.
 " Antonio Esteban Ascensión.
 " Pedro Sanz Aranguéz.
 " Manuel Serrano Alguacil.
 " Roberto Rivas Martínez.
 " Ramón de Colubi y de Cháñez.
 " Jesús Cía y Cía.
 " José Reig Feliú.
 " Carlos Ortiz Rivadeneyra.
 " José Feliú Bordoy.
 " José de Colubi y de Cháñez.
 " Eduardo Roldán Lafuente.
 " Jesús Losano y Moreno de la Santa.
 " Francisco Panadero Martínez.
 " Ricardo Ustara Morales.
 " Julio Fuente Martínez.
 " Miguel Gómez y Pérez-Zamora.
 " Francisco García Blanch.
 " Juan Pujol Llabrés.
 " Juan Martínez Puigues.



D. Angel Montes Buitrago.
 " Francisco Montoro Rodríguez San Pedro.
 " Joaquín Bernal Masa.
 " Manuel Membrillera y Membrillera.
 " Jaime Martínez Aguilar.
 " José Zubizarreta Arnas.
 " Rafael Comas Tarragona.
 " Ricardo García de Carellan y Ugarte.
 " Manuel Rodríguez Rózas.
 " Mariano Gil Salgado.
 " Alfonso González-Conde y Borbón.
 " Luis Pascual Fortuny.
 " Gabriel Vidal Ubeda.
 " Arturo Colón Moliner.
 " Fernando García de la Cueva.
 " Pedro López Nebreva.
 " Enrique Tolívar Secades.
 " Cirilo Ramiro Carranza.
 " Gumersindo Grande Isabel.
 " Jesualdo Navarro Pérez.
 " Pablo Benavides Benavides.
 " Manuel Coloma García.
 " Mariano Gil Delgado Agrela.
 " Juan Villalonga Amorós.
 " Antonio Ruiz Ramón.
 " Angel López Escobar y Martínez.
 " Luis Iglesias Miguez.
 " Alfonso Obispo Obispo.
 " Manuel Arjona Brieva.
 " José Suárez López.
 " Fernando Puñeiro Caramés.
 " Francisco López-Pereira y Martín.
 " Fernando Aurich Alvarez.
 " Juan Esponera Andrés.
 " Juan Torres Chacón.
 " Fernando Martel Hidalgo.
 " Ignacio Jiménez y Martínez de Velasco.
 " José Barbeta Vilches.
 " José Trujillo Luis.
 " José Piñeiro Caramés.
 " Antonio Rodríguez y Ruiz de Lira.
 " Jaime Larruca Samaniego.
 " Adolfo Roldán Moscoso.
 " Benito Picó Jorquera.
 " Miguel Méndez Manjón.
 " Fernando Sánchez Alonso.
 " Julio Sigüenza Giménez.
 " Isidoro Calderón Durán.
 " Enrique Menéndez de la Granda y Alvargonzález.
 " Antonio Fontenla Méndez.
 " Marcelino Fernández-Corugedo y González.
 Madrid 27 de marzo de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el director de la Academia especial de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de alférez alumno a los 9 alumnos comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Jesús Aracama Atauri y termina con D. Alejandro Hernández Zunzunegui, los cuales han sido aprobados en el tercer año académico de los estudios reglamentarios, asignándoseles en su nuevo empleo la antigüedad de 26 del actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Academia especial de Artillería.

RELACION QUE SE CITA

D. Jesús Aracama Atauri.
 " Juan Clar Aloy.
 " Enrique Herrera Escriu.
 " Rafael Sánchez León.
 " Enrique Pedrosa Barraca.
 " Alfonso Barbeta Vilches.
 " Luis Valle Colmenares.
 " José Gordillo González Pola.
 " Alejandro Hernández Zunzunegui.
 Madrid 27 de marzo de 1931.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular del 21 del actual (D. O. núm. 66), el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los auxiliares de oficinas y almacenes del personal no pericial del material de Artillería comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Bonifacio Romero González y termina con D. Alfredo Samper Abad, disfrutando en el empleo que se les confiere la antigüedad de 21 del corriente, debiendo continuar en la situación y destinos en que actualmente se hallan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares de oficinas.

A auxiliar mayor.

D. Bonifacio Romero González, en este Ministerio.
 D. Antonio Permach Peris, en la primera sección de la Escuela Central de Tiro.
 D. Esteban Martín Villaescusa, en este Ministerio.
 D. Bartolomé Candentey Riera, en el parque del regimiento de costa núm. 4.
 D. Ricardo Calleja González, en el Museo de Artillería.
 D. José Pérez Herrera, en la Pirotecnia Militar de Sevilla.
 D. Nicolás Arias Carmona, en la Fábrica de pólvora de Murcia.
 D. Francisco García Bafiegil, en la primera sección de la Escuela Central de Tiro.
 D. Emilio Feijóo Grasot, en el parque del regimiento Artillería de costa, 3.
 D. Tomás Navarro Rodríguez, en el parque de Artillería de la tercera región.
 D. Vicente García Gilabert, en la Comandancia general de Artillería de la cuarta región.

D. Vicente Urbistondo Fernández, en este Ministerio.

D. Rafael García Rodríguez, en el parque de la Comandancia de Artillería de Larache.

D. Valentín Conde Bonet, en el taller de precisión de Artillería.

D. Tomás Berdión Juan, en este Ministerio.

D. Angel Lava Ferrer, en este Ministerio.

D. Antonio Huerta Llorente, en este Ministerio.

A auxiliar principal.

D. Jesús Orozco Menchacabaso, en el parque del regimiento Artillería de costa, 1.

D. Cosme Padilla Morales, en el parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta y prestando el servicio en el de la del Rif.

D. Tiberio Galindo Leal, en este Ministerio.

D. Rogelio Bahamontes Maestro, en el parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

D. Dionisio Bona Lajusticia, supernumerario sin sueldo en la segunda región.

D. Diego Pérez Carmona, en el parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

D. Rafael Montolín Barrabés, en la Fábrica de Sevilla.

D. Cándido Antón López, en este Ministerio.

D. Félix Gil Barreda, en el parque de Artillería de la séptima región.

D. Mateo Cuesta Hernández, en la Fábrica de pólvora de Granada.

D. Gaudencio Ballesteros Arroyo, en el parque de Artillería de la sexta región.

D. Antonio Pintor Cifuentes, en la Fábrica de pólvora de Granada.

D. Bernardo García Herrero, en la Comandancia general de Artillería de la séptima región.

D. Perfecto Fresno Cañada, en la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Facundo Alonso Martínez, en la Comandancia de general de Artillería de la sexta región.

D. Leoncio Ganuza Lezaún, en la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Rafael Arrabal Banda, en la Comandancia general de Artillería de la quinta región.

D. Leoncio Zayas García, en la Pirotecnia Militar de Sevilla.

D. Juan Castilla Amaro, en este Ministerio.

D. Ernesto Rafael Rodríguez, en este Ministerio.

D. Florentino de Pablos Duque, en la Academia especial del Arma.

D. Juan Guedes Ramírez, en el parque del regimiento mixto de Artillería de Gran Canaria.

D. Manuel Alonso García, en este Ministerio.

A auxiliar de primera clase.

D. José Caballero Sánchez, en el parque de Artillería de la tercera región.

D. Pedro Segovia Blanco, en la Academia especial del Arma.

D. Vicente Gómez Ripoll, en este Ministerio.

D. Angel del Fresno Salas, en la Fábrica de Sevilla.

D. Angel Abia García, en el parque de Artillería de la sexta región, prestando el servicio en el destacamento de Vitoria.

D. José de Santiago González, en el parque del regimiento de Artillería de costa, 2.

D. José Curto González, en este Ministerio.

D. José Silgo Morán, en el parque del regimiento mixto de Artillería de Tenerife.

D. José Bonastre Gollart, en el parque de la Comandancia de Artillería de Melilla.

D. Víctor Villar Ruiz, en la Fábrica de Toledo.

A auxiliar de segunda clase.

D. Juan Fernández Jiménez, en el parque de la Comandancia de Artillería de Melilla y prestando el servicio en el de la del Rif.

D. Lupicino de la Torre Parraza, en el parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

Auxiliares de almacenes.

A auxiliar mayor.

D. Miguel Hernández Cañamero, en el parque de la Comandancia de Artillería de Larache.

D. José Montero Fernández, en la Pirotecnia Militar de Sevilla.

D. Justo Carrasco Rodríguez, en la fábrica de Sevilla.

D. Mariano García Couso, en el parque de Artillería de la octava región.

D. Francisco Miranda González, en el parque del regimiento mixto de Artillería de Tenerife.

D. Venancio Yepes Ruiz, en la Fábrica de Trubia.

D. Ubaldo Velasco Rojo, en el parque y Maestranza de Artillería de esta Corte.

D. José Ferrer Fedevella, en el parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

D. Epifanio Lupión Fernández, en la Fábrica de Sevilla.

D. Felipe Grossi Fernández, en el parque del regimiento de costa, 4.

D. Gerardo Serrano Ros, en el parque de Artillería de la sexta región, prestando el servicio en el destacamento de Vitoria.

D. Manuel Bermejo Frutos, en el Museo de Artillería.

D. Mariano Vián París, en la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Cristóbal Mora Salgado, en el parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

A auxiliar principal.

D. Ignacio Vázquez Pérez, en la Pirotecnia Militar de Sevilla.

D. Juan Fernández del Amo, en la misma.

D. Diederico Loos Elens, en el par-

que de Artillería de la séptima región.

D. Agustín Dolset Godia, en el parque de Artillería de la quinta región.

D. Guillermo Alvarez Ransanz, en la Fábrica de pólvora de Murcia.

D. Daniel Langarica Sáenz, en la Academia especial de Artillería.

D. Daniel Martín Moral, en el parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

D. Gregorio Bercedo Bueno, en el parque y Maestranza de Artillería de esta Corte.

D. Cándido Marañá Alastuey, en la Fábrica de Sevilla.

D. Diego Auñón Romero, en la misma.

D. Francisco Martínez Machi, en la Fábrica de pólvora de Murcia.

D. Antonio Palmer Calafell, en el parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta y prestando el servicio en el de la del Rif.

D. Angel Exclusa Pujol, en el parque de Artillería de la octava región.

D. Ramón González Sanz, en el taller de precisión de Artillería.

D. Valeriano Celma Dilla, en el parque de Artillería de la quinta región.

D. Juan Portugués Martín, en el parque del regimiento mixto de Gran Canaria.

D. Gregorio Bartret Portell, en la Fábrica de Toledo.

D. Maximinino Mur Buisón, en el parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

D. José Rendón Ojeda, en la Fábrica de Sevilla.

D. Julio García Pascual, en la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Ramón Bordas Girbau, en el parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

D. Joaquín Luján Mora, en la Fábrica de Toledo.

D. Blas Escuin Tomás, en el parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

A auxiliar de primera clase.

D. Clemente Rodríguez Díaz, en el parque del regimiento mixto de Artillería de Tenerife.

D. Constantino González Luengo, supernumerario sin sueldo en la sexta región y prestando el servicio en el Banco de pruebas de Eibar.

D. Mariano Bravo Martínez de Castilla, en el parque de Artillería de la sexta región y prestando el servicio en el destacamento de Pamplona.

D. Ignacio Pérez-Olivares Verbo, en el Museo de Artillería.

D. Antonio Fernández Novalbos, en el parque y Maestranza de Artillería de esta Corte.

D. Matías Pujada Fiol, en el parque del regimiento mixto de Artillería de Mallorca.

D. Francisco Encarnado Venegas, en el parque y Maestranza de Artillería de esta Corte.

D. José Domeque Lozano, en el parque de Artillería de la quinta región.

D. Antonio Pujande Sánchez, en la Fábrica de pólvora de Murcia.

D. Telesforo Adrados Yagüe, en el Museo de Artillería.

D. Enrique del Saz del Legido, en la Fábrica de Oviedo.

D. Victoriano Molina Esquivel, en el parque de la Comandancia de Artillería de Larache.

D. Luis Hervás Sanz, en el parque y Maestranza de Artillería de esta Corte.

D. Juan Salazar González, en el parque de Artillería de la tercera región.

D. José Seguí Vaquer, en el parque del regimiento mixto de Artillería de Mallorca.

D. Miguel Coronado Valverde, en el parque del regimiento de costa, 4.

D. Julio Comba López-Grande, en la Fábrica de pólvora de Granada.

D. Cecilio Blanco Blanco, en el parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

D. Ernesto Pérez Gamir, en el mismo.

A auxiliar de segunda clase.

D. Juan Granados Lama, en el parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

D. Manuel Hernández Sánchez, en la Fábrica de productos químicos de Alfonso XIII.

D. Alfonso Ojea Martín, en el parque de la Comandancia de la Artillería de Larache.

D. Alfredo Samper Abad, en el taller de precisión de Artillería.

Madrid 27 de marzo de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 6 de noviembre de 1924 (C. L. número 450), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar el ascenso al empleo de suboficial de complemento de Artillería de los sargentos de dicha escala D. Pedro Alvarez Gutiérrez y don Miguel Muñet Mandilego, pertenecientes al regimiento Artillería a pie núm. 7 y regimiento mixto de Artillería de Mallorca, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Capitán general de Baleares.

COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conferir una comisión del servicio por tres meses de duración, a partir del día primero de abril próximo, al capitán de Artillería, con destino en la Fábrica de Trubia, don César Pombo Cortiguera, para que marche a Reinosa a fin de ejercer el

cargo de inspector en la fabricación y recepción del material de guerra que la Sociedad Española de Construcción Naval construye para el Estado español. Es, asimismo, la voluntad de S. M. que el referido capitán disfrute las dietas reglamentarias durante los días que inquiera en este cometido, siendo cargo el importe de éstas al vigente presupuesto de este Ministerio, haciendo los viajes, tanto de ida como de regreso, por ferrocarril y cuenta del Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien prorrogar hasta fin del próximo mes de junio la comisión del servicio que para Reinos le fué conferida por real orden de 17 de diciembre último (D. O. núm. 286), al maestro de taller de segunda clase del personal del material de Artillería D. Julio Menéndez Rivas, con destino en la fábrica de Trubia, disfrutando los mismos emolumentos consignados en la real orden de concepción.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Intendencia

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Interin se ajustac on exactitud el desarrollo de las plantillas globales señaladas por real orden circular de 5 del actual (D. O. núm. 53), y con el fin de evitar perjuicios y gastos al Estado, así como al servicio y a los propios interesados, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal del Cuerpo auxiliar de Intendencia, ascendido por real orden circular de 7 del corriente mes (D. O. núm. 55), continúe provisionalmente en sus actuales destinos o situaciones, excepción hecha de los auxiliares principales, quienes se ajustarán a los preceptos del reglamento orgánico del Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

Sección de Intervención

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los auxiliares y escribientes del Cuerpo auxiliar de Intervención Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Rodríguez Martínez y termina con D. Angel del Río Alonso, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares mayores.

D. Juan Rodríguez Martínez, de la Comisaría del Ejército de Oviedo, a continuar en la misma.

D. Daniel Puebla Viñuelas, de la Comisaría del Ejército de Ciudad Real, a continuar en la misma.

D. Ricardo Palacios González, de la Comisaría del Ejército de Palencia, a continuar en la misma.

D. Benito Brunete Higuera, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a continuar en la misma.

Auxiliares de primera clase.

D. Pedro de la Fuente Rodríguez, de las oficinas de la Intervención Militar de la segunda región, a la circunscripción de Melilla. (V.)

D. Manuel Saavedra Cobas, de la Comisaría del Ejército de Lago, a continuar en la misma.

D. Manuel Solís Arias, de la Comisaría del Ejército de Valladolid, a continuar en la misma.

D. Juan Torralba Grau, de las oficinas de la Intervención Militar de la tercera región, a continuar en las mismas.

D. Carmelo Cortés Cordero, de la Comisaría del Ejército de Badajoz, a continuar en la misma.

D. Jaime Asuar Molina, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a continuar en la misma.

D. Vicente Blanco Boulandier, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a continuar en la misma.

D. José Ruiz Molina, de las oficinas de la Intervención Militar de las Fuerzas Militares de Marruecos, a continuar en las mismas.

D. Felipe Martín Manteca, de la circunscripción de Larache, a continuar en la misma.

D. Pedro Alamo Fernández, de la Comisaría del Ejército de Cuenca, a continuar en la misma.

D. Macario Cirbián García, de la Comisaría del Ejército de Zamora, a continuar en la misma.

D. José Gómez Coria, de la Comisaría del Ejército de Sevilla, a continuar en la misma.

D. Ruperto Barrao Sanz, de la Comisaría del Ejército de Huesca, a continuar en la misma.

D. Odón Rejas Alonso, de la Comisaría del Ejército de León, a continuar en la misma.

D. Felipe Martínez Villagra, de la Comisaría del Ejército de Soria, a continuar en la misma.

D. Ceferino Velado Iguacel, de la Comisaría del Ejército de Toledo, a continuar en la misma.

D. Santiago del Castillo Setién, de la Comisaría del Ejército de Málaga, a continuar en la misma.

D. Fernando Navarro Nesi, de la Intervención de los Servicios del Ejército de Alcalá de Henares, a continuar en la misma.

D. Antonio Rodríguez Morcillo, de las oficinas de la Intervención Militar de las Fuerzas Militares de Marruecos, a continuar en las mismas.

Auxiliares de segunda clase.

D. José Inclán Palomares, de la Comisaría del Ejército de Albacete, a continuar en la misma.

D. Ignacio Seco Cáceres, de la Comisaría del Ejército de Salamanca, a continuar en la misma.

D. Honorio María Arroyo, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a continuar en la misma.

D. Epifanio Pastor García, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a continuar en la misma.

D. Salvador Paneque Perdiguero, de la Comisaría del Ejército de Ecija, a la Comisaría del Ejército de Jerez de la Frontera. (V.)

D. Modesto Antón Jiménez, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a continuar en la misma.

D. José Farrés Salvat, de las oficinas de la Intervención de la cuarta región, a continuar en las mismas.

D. Vicente Escalante Ordóñez, de la Comisaría del Ejército de El Ferrol, a continuar en la misma.

D. Gregorio Sánchez-Escribano y Arenas, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a continuar en la misma.

D. José Molina Duque, de la circunscripción de Larache, a continuar en la misma.

D. Luiz Irazo Requena, de las Intervenciones Militares de Melilla, a continuar en las mismas.

D. Miguel Milla Rivera, de la Comisaría del Ejército de Gerona, a continuar en la misma.

D. Luis Solé Pastor, de la Comisaría del Ejército de Tarragona, a continuar en la misma.

D. Juan Gallart Yuste, de la Comisaría del Ejército de Castellón, a continuar en la misma.

D. José Jornet Mira, de las oficinas de la Intervención Militar de la cuarta región, a continuar en las mismas.

D. José Moya del Baño, de la Comisaría del Ejército de Murcia, a continuar en la misma.

D. Antonio Cánovas Serrano, de las oficinas de la Intervención Militar de

la sexta región, a continuar en las mismas.

D. Valeriano Valgañón Miguel, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a continuar en la misma.

D. Manuel Ruiz Muñoz, de las oficinas de la Intervención Militar de la segunda región, a continuar en las mismas.

D. Luis Iribarren Lucena, de las oficinas de la Intervención Militar de la segunda región, a continuar en las mismas.

D. Julio Hortalet Bellver, de la Sección de Contabilidad e Intervención del Servicio de Intervención de la Hacienda del Majzen en la Dirección general de Marruecos y Colonias, a continuar en la misma.

D. Cipriano Vía Hous, de las oficinas de la Intervención Militar de la tercera región, a continuar en las mismas.

D. Andrés Bazán Extremera, de la Comisaría del Ejército de Jaén, a continuar en la misma.

D. Cristóbal Escámez Ruiz, de la Delegación de la zona de Gomara-Xauen, a continuar en la misma.

D. Francisco Brunet Granell, de la Delegación de la zona de Larache, a continuar en la misma.

D. Maximiliano Martínez Herrero, de la Comisaría del Ejército de Alicante, a continuar en la misma.

D. Juan Cózar Vidal, de la Comisaría del Ejército de Avila, a continuar en la misma.

D. Juan Hernández Ramos, de las oficinas de la Intervención Militar de la cuarta región, a continuar en las mismas.

D. Luis Barrios Muñoz, de la circunscripción de Melilla, a continuar en la misma.

D. Gabriel Vilchez Ramírez, de la Comisaría del Ejército de Jerez de la Frontera, a la Comisaría del Ejército de Huelva. (F.)

Auxiliares de tercera clase.

D. Manuel Aguilar Expósito, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a continuar en la misma.

D. Francisco Leal Seoane, de la Comisaría del Ejército de Pontevedra-Vigo, a continuar en la misma.

D. Benicio Hornillos Camarero, de la Comisaría del Ejército de Pamplona, a continuar en la misma.

D. Emilio Sameño Veraus, de las oficinas de la Intervención Militar de la segunda región, a las oficinas de la Intervención Militar de la primera región. (F.)

D. Faustino Arias Martínez, de la Comisaría del Ejército de Madrid, a continuar en la misma.

D. Antonio Fernández Vaz, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a continuar en la misma.

Escritientes.

D. Nicolás Delgado Serra, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a las oficinas de la Intervención Militar de la octava región. (F.)

D. Sigifredo Grande Hernández, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a las oficinas de la Intervención Militar de la séptima región. (F.)

D. Angel del Río Alonso, de la Sección de Intervención de este Ministerio a las oficinas de la Intervención Militar de la primera región. (F.)

Madrid 26 de marzo de 1931.—Berenguer.

RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para obtener el retiro, el día 16 del actual, el auxiliar mayor del Cuerpo auxiliar de Intervención Militar, con destino en la circunscripción de Melilla, D. Fabián Julián Hernando, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que dicho auxiliar pase a situación de retirado, con el haber que en su día le sea señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, causando baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Reclutamiento e Instrucción

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el cadete de la Academia General Militar D. Idefonso García Silva, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la separación de dicho Centro de enseñanza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director de la Academia General Militar.

Sección de Sanidad

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar apto para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le correspondiera, al alférez (E. R.) de Sanidad Militar D. Antonio Trullén Lasmarias, con destino en el primer grupo de la segunda Comandancia de dicho Cuerpo, por reunir las condiciones prevenidas en la

real orden circular de 9 de junio de 1930 (D. O. núm. 127).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de fecha 13 del corriente mes, dando cuenta a este Ministerio de haber concedido al maestro herrador-forjador, con destino en el regimiento Infantería Extremadura número 15, D. Alejandro García Rivero, la Medalla Militar de Marruecos, con los pasadores de Ceuta y Larache, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar dicha concesión, por hallarse ajustada a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

CURSOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Circular. Excmo. Sr.: Debiendo continuar en los cursos de las especialidades médicas que a continuación se expresan los capitanes y tenientes médicos nombrados alumnos de los mismos por real orden circular de 7 de octubre de 1930 (D. O. núm. 227), todos los cuales figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Bañón Jiménez y termina con D. Enrique Martín de Rosales Lozano, el Rey (q. D. g.) se ha servido prorrogarles por un trimestre, a partir del día primero de abril próximo, el derecho al percibo de las dietas reglamentarias, con arreglo a lo dispuesto en el grupo d) del real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 139), deducido el 30 por 100 correspondiente a la segunda prórroga, según determina la real orden circular de 13 de febrero de 1925 (D. O. número 36).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cirugía.

Capitán médico, D. José Bañón Jiménez, del regimiento Infantería Cartagena, 70.

Higiene.

Capitán médico, D. Luis Fernández Vázquez, del regimiento Infantería Tetuán, 45.

Radiología.

Capitán médico, D. José Jiménez Urtañun, del regimiento Infantería Andalucía, 52.

Dermovenerología.

Capitán médico, D. Perfecto Peña Martínez, del regimiento Infantería Tarragona, 78.

Teniente médico, D. Ricardo Gutiérrez Mendiola, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Psiquiatría.

Teniente médico, D. Antonio Román Durán, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Fimatología.

Capitán médico, D. Julián Bravo Pérez, del batallón montaña Mérida, 3.

Capitán médico, D. Manuel Aranda Rojas, del regimiento mixto de Artillería de Menorca.

Capitán médico, D. Francisco de los Ríos Lechuga, del batallón montaña Fuerteventura, 10.

Teniente médico, D. Enrique Martín de Rosales Lozano, del tercer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar.

Madrid 26 de marzo de 1931.—BERENGUER.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ernesto López Moretón y termina con D. Antonio García Salido, pasen a servir el destino que en la misma se indica, incorporándose con urgencia el destinado a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subinspector veterinario de segunda clase.

D. Ernesto López Moretón, de disponible en la segunda región, a jefe de Veterinaria Militar de la misma región.

Veterinarios primeros.

D. Antonio Gimbernat Serviá, del Tercio, al regimiento mixto de Artillería de Tenerife. (F.)

D. Antonio Cuadrado Calvo, del regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4.

Veterinarios segundos.

D. Pedro Ballesteros Avila, de disponible en la Capitanía general de Canarias, a la Jefatura de Veterinaria Militar de la misma (F.)

D. Bartolomé Caldentey Caveró, del regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, a la Jefatura de Veterinaria Militar de Baleares. (voluntario.)

D. José Sancho Vázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al batallón Cazadores de montaña Lanzarote, 9. (V.)

D. Gonzalo Fernández Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería. (V.)

D. Antonio García Salido, de las Intervenciones militares de Yebala Oriental, al regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería. (V.)

Jefes y oficiales veterinarios a quienes comprende el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).

Veterinarios mayores.

D. Gabriel García Fernández.
» Julio Ochando Atienza.

Veterinarios primeros.

D. César Pérez Moradillo.
» Angel Telleira y García de San Miguel.

Veterinarios segundos.

D. Patricio Alonso Santaolalla.

Jefes y oficiales veterinarios que habiéndoles correspondido destino forzoso a África han sido exceptuados por los motivos que se indican.

Ninguno.

Jefes y oficiales veterinarias que no pueden pedir destino a África, por faltarle menos de seis meses para ser destinados forzosos.

Veterinario mayor.

D. Julio Ochando Atienza.

Veterinarios primeros.

D. José García Bengoa.
» Miguel Arroyo Crespo.

Veterinarios segundos.

D. Pedro Ballesteros Avila.
» Flavio Pulido Muñoz.
» Luis Domenench Lafuente.
Madrid 27 de marzo de 1931.—BERENGUER.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el veterinario segundo don Flavio Pulido Muñoz, supernumerario sin sueldo en esta región, en súplica de que se rectifique el destino del de igual empleo D. Luis de la Plaza Romero, del regimiento Infantería de Melilla núm. 59, por considerarse con mayor derecho a ocupar el mencionado destino, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el practicante militar D. Juan Córdoba Pérez, que presta sus servicios en las Intervenciones militares de Marruecos, cause baja en las mismas, quedando afecto a la Inspección y Jefatura de Sanidad Militar de dicho territorio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán médico D. Fernando Conde López, con destino en las Intervenciones Militares de Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el distintivo de dichas Fuerzas, creado por real orden de 26 de noviembre de 1923 (C. L. número 532), por reunir las condiciones exigidas en la de 25 de octubre de 1928 (C. L. núm. 367).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

DISTRIBUCION DE CREDITOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que la distribución del crédito de 1.000 pesetas asignado al Cuerpo de Sanidad Militar, por real orden circular de 11

del corriente mes (D. O. núm. 39), para premios en metálico que se conceden a los tiradores mejor conceptuados en los concursos de tiro, con armas portátiles, se distribuya por la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, en la forma que a continuación se expresa, a cuyo fin hará la debida reclamación, exigiendo a las Comandancias y unidades el oportuno recibo y deduciendo el 1,30 por 100 de pagos al Estado; hecha esta distribución se rendirá por el indicado Centro la cuenta correspondiente en forma reglamentaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

DISTRIBUCION QUE SE CITA

Primera Comandancia.....	180
Segunda ídem.....	140
Tercera ídem.....	140
Comandancia de Melilla.....	180
Idem de Ceuta.....	260
Sección de Tropas de Mallorca...	25
Idem íd. de Menorca.....	25
Idem íd. de Tenerife.....	25
Idem íd. de Gran Canaria.....	25

Total..... 1.000

Madrid 26 de marzo de 1931.—Berenguer.

MEDICOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el soldado del regimiento de Cazadores de Talavera, 15, de Caballería, D. Pedro Hermosa Villada, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle médico auxiliar del Ejército, por hallarse en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, en las condiciones que determina la real orden circular de 16 de febrero de 1918 (C. L. número 57), con destino al regimiento de Infantería San Marcial, 44.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el soldado de la Comandancia de Artillería de Ceuta D. Martín Abda Calleja, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle médico auxiliar del Ejército, por hallarse en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, en las condiciones que determina la real orden circular de 16 de febrero de 1918 (C. L. núm. 57), con

destino a las órdenes del Jefe de Sanidad Militar de Marruecos, para Necesidades y Contingencias del servicio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército

VETERINARIOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el soldado de la Escuela de Equitación Militar D. Pascual Campos Martínez, en posesión del título de Veterinario el Rey (q. D. g.) es ha servido nombrarle veterinario auxiliar del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 16 de febrero de 1918 (C. L. núm. 57), y disponer pase destinado a prestar sus servicios a las órdenes del Jefe de Veterinaria Militar de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Inspección de los servicios farmacéuticos.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar las oposiciones verificadas en cumplimiento de la real orden circular de 3 de noviembre último (D. O. número 248), y con arreglo al artículo 32 del reglamento de 13 de junio de 1929 (C. L. núm. 191), conceder el ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar, con el empleo de farmacéutico segundo, a los opositores comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Isidoro Bultó Blajot y termina con D. Antonio Isasi-Isasmendi López, que figurarán en la escala por el orden que se expresa, que es el que les corresponde, según la conceptualización obtenida y asignándoles la antigüedad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Isidoro Bultó Blajot, soldado del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería.

D. Antonio Laguna Laguna, domiciliado en esta Corte, Ventura de la Vega, 10, principal.

D. Juan Santaló Sors, domiciliado

en esta Corte, Costanilla de Capuchinos, 3, 2.º

D. José Morell López, domiciliado en esta Corte, Ventura de la Vega, 10, principal.

D. Luis Gaya Fernández, domiciliado en esta Corte, Cisne, 10, 5.º

D. Antonio Isasi-Isasmendi López, domiciliado en esta Corte, Sagasta, número 17.

Madrid 27 de marzo de 1931.—Berenguer.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Candela Pastor y termina con D. Antonio Isasi-Isasmendi López, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, debiendo los de nuevo ingreso presentarse en la Academia de Sanidad Militar el día primero de abril próximo, para efectuar las prácticas reglamentarias, y quedando autorizados para formular papeleta de petición de destinos en el expresado mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Joaquín Candela Pastor, de la farmacia del Hospital militar de Málaga, a la del de Valencia. (V.)

D. Luis Rodríguez Sánchez, de la Farmacia militar de Valladolid, a la de esta Corte núm. 2. (V.)

De nuevo ingreso.

D. Isidro Bultó Blajot, soldado, del regimiento Dragones Numancia, 11.º de Caballería, a la Farmacia militar de Valencia.

D. Antonio Laguna Laguna, domiciliado en esta Corte, Ventura de la Vega, 10, principal, a la farmacia del Hospital militar de Málaga.

D. Juan Santaló Sors, domiciliado en esta Corte, Costanilla de Capuchinos, 3, a la farmacia del Hospital militar de Burgos.

D. José Morell López, domiciliado en esta Corte, Ventura de la Vega, 10, principal, a la farmacia del Hospital militar de Cádiz.

D. Luis Gaya Fernández, domiciliado en esta Corte, Cisne, 10, a la Farmacia militar de Valladolid.

D. Antonio Isasi-Isasmendi López, domiciliado en esta Corte, Sagasta, 17, a la Farmacia militar de Burgos.

Madrid 27 de marzo de 1931.—Berenguer.